

## SGTEX se muestra profundamente decepcionado a la conclusión de la comisión de seguimiento de la CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL

**SGTEX** ha propuesto, como lleva haciendo hace años, el encuadre de cada empleado público en el nivel de Carrera Profesional que a cada trabajador le correspondería, en atención exclusivamente a su antigüedad, reconociendo ese nivel a todos los trabajadores que lo soliciten, y además, **como mínimo para alcanzar un acuerdo, el reconocimiento y abono, con carácter inmediato, en este año 2019, del complemento de Nivel II** a todos los que tengan más de 12 años de ejercicio, tal y como figuraba (y nunca se cumplió) en el acuerdo entre la administración y los entonces sindicatos más representativos en el ámbito de la Administración General.

Eran muchas las expectativas que los trabajadores tenían puestas en el resultado de esta reunión, tras el tan cacareado “acuerdo” alcanzado apenas dos semanas antes de las elecciones sindicales por los hasta entonces sindicatos presentes en la Mesa General de Negociación y la Consejera de Hacienda y Administración pública. Pues bien, la conclusión de esta sesión de la comisión de seguimiento no puede ser más decepcionante a nuestro parecer, pues, mientras teníamos la esperanza de que función pública fuera a ofrecer una propuesta concreta, ya hoy, al menos sobre el reconocimiento y abono del segundo nivel, y sobre el modo en que tiene intención de reconocer y pagar los restantes, **lo único a lo que se ha comprometido es a citar a las partes a una segunda reunión, antes del día 15 de marzo, donde presentará a los agentes sociales un borrador de propuesta** donde “reconocerá algún o algunos niveles”, “propondrá fechas y manera del abono de dichos niveles” y el “fin del periodo transitorio”.

**El Sindicato de Empleados Públicos SGTEX considera insuficiente este anuncio y no descarta convocar, con o sin el apoyo del resto de organizaciones,** a los 17.000 empleados del ámbito de la Administración General, hartos ya de falsas promesas por parte de unos y de otros, a movilizaciones u otras medidas de presión durante el próximo mes de abril si, como mínimo, de esta propuesta anunciada para mediados de marzo, no sale un compromiso firme de, en primer lugar, reconocer y abonar durante este ejercicio, **el segundo nivel de Carrera** a aquellos trabajadores que tengan derecho por su antigüedad, y, por supuesto, fijar plazos concretos, que no deberían extenderse más allá del año 2021, para el reconocimiento y abono de los Niveles 3 y 4 de Carrera Profesional Horizontal, poniéndose fin, de este modo, aunque tarde, a la grave discriminación que este sector ha venido sufriendo durante años con respecto a empleados públicos de otros sectores de la misma administración (trato desfavorable que **SGTEX** logró que fuera reconocido por todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura ya en el año 2014) y que, según las noticias aparecidas recientemente en los medios de comunicación, en relación con los acuerdos alcanzados en la mesa sectorial de sanidad, parece que van a seguir produciéndose, ya que aparentemente, no han existido obstáculos para desbloquear el complemento de carrera, en todos los niveles, para el personal estatutario en el Servicio Extremeño de Salud (SES).

Sólo nos resta recordarle al actual gobierno de la Junta de Extremadura que el colectivo de empleados públicos continúa esperando recuperar los derechos laborales y económicos recortados por la crisis, y que, en una región como la nuestra, cerca de 50.000 votantes potenciales y sus familias pueden hacer pagar muy caras en unas urnas autonómicas, ya muy cercanas, todas las promesas hechas en campaña y al principio de legislatura y que no hagan realidad.

Los empleados públicos, funcionarios y laborales, y especialmente los del sector de Administración General están ya hartos de falsas promesas, de compromisos no atendidos, de escuchar siempre las mismas “milongas” y esta vez no perdonarán que no se atiendan sus justas reivindicaciones.

**SGTEX** también está valorando la posibilidad, si se defraudan las expectativas de los trabajadores en esta materia, de acudir a la Justicia para denunciar la discriminación y el agravio comparativo entre los empleados de distintos sectores de la misma administración. SEGUIREMOS INFORMANDO